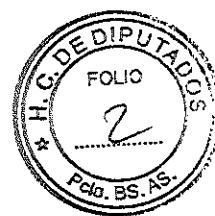






*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Artículo 8°.-** Es obligación de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires acompañar a los docentes en la materia a lo largo del dictado de la cursada y arbitrar los medios necesarios para la ejecución de la presente ley. Asimismo, deberá realizar un informe anual analizando el cumplimiento de los objetivos planteados.

**Artículo 9°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **Fundamentos**

Es de magnífica importancia para nuestra sociedad que se transmita en las escuelas una concepción de ciencia y de cultura como fruto del trabajo humano, como expresión de los intercambios colectivos y en permanente transformación.

La escuela es el ámbito social de “lo posible” siendo el espacio en donde los chicos y chicas pasan gran parte de su tiempo. Esto la convierte en el lugar propicio para generar proyectos colectivos que generen un sentido de pertenencia y adherencia de los niños/as y jóvenes a la escuela y la comunidad educativa. Para que se sientan parte de un colectivo de aprendizaje, de trabajo y de juego en el que se vean contenidos, comprendidos, incentivados, respetados, y que puedan intercambiar experiencias y sobre todo construir y desarrollar conocimientos.

El Ajedrez es un antiguo juego que tras siglos de historia conserva toda la magia que ha atrapado siempre la atención de las personas. Se lo considera una “aventura intelectual” de inagotable potencial.

Se propone la incorporación del Ajedrez en la escuela como una estrategia de inclusión socio-educativa de los niños/as y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Consideramos que es la escuela el lugar propicio para desplegar los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez como herramienta educativa.

Con la implementación del presente proyecto de ley se propone rescatar de este juego todo aquello que pueda convertirse en un espacio de inclusión socio-educativa, creándose instancias de aprendizajes valiosos, lo que significa igualdad de oportunidades de acceso a los bienes culturales, al mundo del trabajo, a la vida en sociedad, etc.

El ajedrez en el aula ayuda, entre otras habilidades, a:

- Estimular y conservar la memoria,
- Aumentar la capacidad de concentración,
- Fomentar la toma de decisiones y la aceptación ante el error,
- Desarrollar la atención y reflexión,



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- Incrementar la visión espacial de la realidad: táctica y estratégica,
- Mejorar la resolución de problemas,
- Amplificar el razonamiento lógico matemático,
- Elevar el pensamiento creativo,
- Perfecciona la autoestima y el sentido de logro,
- Aumenta la capacidad crítica,
- Enriquece la iniciativa.

En 1925, Djakow, Petrowski y Rudik estudiaron a los grandes maestros del ajedrez para determinar cuáles eran los factores fundamentales del talento ajedrecístico. Estos investigadores determinaron que los grandes logros obtenidos dentro del ajedrez radicaban en la memoria visual excepcional, el poder combinatorio, la velocidad para calcular, el poder de concentración y el pensamiento lógico. Varios investigadores opinan que el ajedrez no sólo requiere de estas características, sino también que las desarrolla.

John Artise en el libro *El Ajedrez y la Educación* ("Chess and Education") explica que los estímulos visuales tienden a mejorar la memoria en mayor proporción que otros estímulos. El ajedrez es sin duda un excelente ejercitador para la memoria, cuyos efectos son transferibles a otras materias que requieren de la memoria.

En el campo de la psiquiatría, cabe destacar un proyecto innovador que habla del uso del ajedrez como terapia de mejora en los casos de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. (TDAH).

Existen estudios concluyentes sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del niño-jugador. Autores como Ferguson, Magulies o Liptrap son solo algunos de los referentes más importantes, pero el campo de la investigación y la revisión crítica de estos estudios sigue siendo hoy en día fuente de observación para la comunidad pedagógica y ajedrecística.

El Ajedrez representa un espacio donde "estar con el otro" tiene profunda importancia y a partir de lo cual se genera la construcción de subjetividades

reflexivas y críticas, valores fundamentales para la vida en sociedad y el ejercicio de la ciudadanía.

Lo significativo del Ajedrez reside en el trabajo en relación a los valores, elementos que se utilizarán para generar en cada alumno el fortalecimiento de las capacidades cognitivas, de relación interpersonal, afianzamiento de las destrezas, cuestiones que redundarán en un desarrollo integral generado en espacios lúdicos.

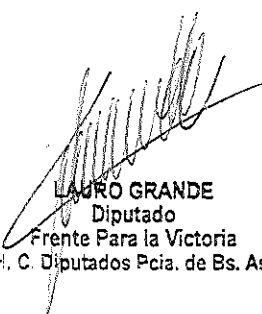
Es una actividad en que reflexión, paciencia, concentración y serenidad son premisas básicas. Y es un punto de partida para la generación de espacios de encuentro entre los alumnos/as y la comunidad.

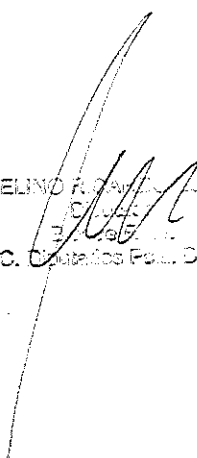
También resulta una valiosa estrategia para el acercamiento de los padres a la escuela ya que, de estas actividades, se desprenden eventos en los que se incentiva el encuentro y la participación de la comunidad, en interrelación con todas las personas que trabajan en las escuelas.

Asimismo se incentiva la apertura de la escuela y la articulación con otras organizaciones de la sociedad (clubes o escuelas de ajedrez, bibliotecas, sociedades de fomento, asociaciones barriales, organizaciones sociales, etc.).

Se pretende favorecer el intercambio colaborativo entre estos espacios sociales y educativos, para aunar esfuerzos en los proyectos educativos que se generen.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de ley.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
AMELINO R. CARRIZO  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.